EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 782

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

JOSÉ A. LOPEZ
Escribano público
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Oficina en Buenos Aires con jurisdiccion en toda la Provincia, calle Victoria N. 15 (altos). Horas: de 12 á 3, escepto los dias feriados.

Domicilio particular en Quilmes, calle Alvear esquina á Garibaldi. Horas: 4 1[2 á 10 1[2 los dias hábiles, y los feriados á toda hora.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Deposito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.
de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.
Dá consultas de 1 á 3 de la tarde.
Calle Salta N.º 54
BARRACAS AL NORTE

EL QUILMERO

DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1883

La Moral

DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES

No hemos querido todavia lanzar sobre la Municipalidad los cargos á qué pudieran dar lugar sus procedimientos.

Y no se crea que no los hemos lanzado por temor á las consecuencias de una acusacion, pues si á ella se le ocurriera la peregrina idea de acudir al Tribunal, como se le ocurrió la de dirijir a la Direccion de Rentas la nota denunciando al empleado porque el periódico local ataca sus faltas, nota que, sea dicho de paso nunca será bastante ridiculizada para lo que merece, iríamos al Tribunal con las pruebas de nuestros dichos ú opiniones, sin evasivas ni disculpas, sin apelar al *juicio de intenciones,* y acaso la Municipalidad actual no seria tan feliz como los moralistas del año anterior, para ser esculpados por *su buena intencion.*

Es que no queremos precipitar los sucesos, porq' sabemos q' el dicho oportuno importa mas, mucho mas, por lacónico que sea, que toda la charla insípida que se ponga en juego para estraviar la opinion de los que aun conservan alguna pequeña dócis de duda sobre lo que pueden esperar de la administracion actual de Quilmes.

Hoy nos va á ocupar la moral de la Municipalidad de Quilmes, porque en su afán de intentar cada dia un nuevo sistema de *defensa,* como la intentada con la nota citada al principio de este artículo, ha intentado dos que por *chuscos* merecen ocupar la atencion del público, el uno para vindicarse del resultado del lijero exámen de sus cuentas del Trimestre publicadas en carteles, y el otro para justificarse de la publicacion esclusiva en el impreso de que es Redactor uno de sus miembros.

El artículo en que se examinaron sus Cuentas del Trimestre, le dirije cargos claros y sin evasivas.

Le detalla las partidas que han sido observadas con el sano criterio del que prescinde de individuos.

Allí no hay chicana ni *vaciedades* con que algunos suelen pretender embaucar á los ignorantes ó pobres de espíritu.

No! Todas las observaciones que se hacen á las Cuentas, son claras y precisas; y cada una de ellas constituye para la Municipalidad un punto que ha debido aclarar, ó hacerlo retractar ante el Tribunal del pueblo que es el Jurado.

Pero la Municipalidad no ha hecho ni lo uno ni lo otro, que nosotros sepamos.

Se ha limitado á hacer decir á sus amigos, que quien lanza esos cargos carece de palabra autorizada para lanzarlos, porque no representa una figura culminante en la localidad (sin duda como las que representan esos señores).

Y bien; pasando por alto ese alarde aristocrático de los que quizá obedeciendo á esas ideas celebraron el domingo *la fiesta del mate y la cucaña,* y suponiendo que el autor del exámen de las Cuentas fuera un pobre diablo cualquiera ¿cree la Municipalidad haber satisfecho á la opinion pública con dejar subsistentes esas observaciones que tan poco favor hacen á su seriedad administrativa?

He ahí la moral que por curiosa nos ha impulsado á dedicarle un artículo.

Pero no haya cuidado; que si la Municipalidad tiene á este vecindario en concepto de una tropa de ignorantes y nécios, el Gobernador y el Contador General de la Provincia, y la Legislatura Provincial, tienen conocimiento tambien de las susodichas observaciones de las Cuentas, y es probable que á esas entidades no pretenda la Municipalida satisfacerlas con la moral que al vecindario de Quilmes.

El silencio de la Municipalidad sobre las observaciones hechas á sus Cuentas publicadas en el número del jueves 24 de Mayo, equivale á eludir la responsabilidad ante el público que se ha impuesto al ocupar la administracion.

Las faltas notadas en las Cuentas pueden ser causadas por error de cópia ó de composicion; pero es necesario que la Corporacion lo manifieste así al vecindario para vindicarse, respecto de ellas.

Mas, su razonamiento evasivo empeora su defensa.

El error se confiesa sin resistencias; y solo la falta se trata de eludir cuando no hay como defenderse.

La Municipalidad debe esplicar si son errores las faltas encontradas en el exámen de sus Cuentas, ó no lo son.

En el primer caso, su esplicacion de ellos seria la satisfaccion de la opinion vecinal, y el *Quilmero* seria el primero en esculparla.

En el segundo caso, su silencio es la confesion de que no puede vindicarse, pues pudiéndolo, ocurriria al Jurado para conseguirlo.

De cualquier modo, la defensa de que el autor de las observaciones hechas á las Cuentas no es persona digna de atenderla por no ser tan conocida como los señores miembros de la Municipalidad, no defiende; empeora la causa y sienta una nueva clase de moral digna de estudio, que acaso sirva para nuestros ratos de ócio.

Se dice tambien por los defensores de la Municipalidad, con motivo de que el *Quilmero* ha *felicitado* á esa Corporacion porque publica sus avisos, ordenanzas, cuentas etc, esclusivamente en el impreso de que es Redactor uno de sus miembros, que ella hace lo que hacia la anterior que se servia del *Quilmero* para ese objeto.

He ahí otra moral que por la novedad merece dedicarle algunas líneas.

Si fuera verdad lo dicho, la Municipalidad cantaria la *palinódia,* autorizando hoy lo que reprobaba ayer.

Pero es una de tantas mentiras con que se pretende estraviar el criterio del vecindario.

La Municipalidad anterior publicaba en el *Quilmero* sus avisos, ordenanzas y cuentas, porque estando mandado por las leyes que estas deban ser publicadas en el periódico local, no tenia mas remedio q' ocupar al ÚNICO q' existia en Quilmes.

Pero no le guiaba el halago de verse adulada por este, sinó al contrario, pues la combatia sin trégua en cuanto creia que debia ser combatida.

Ni tenia (óigase bien) un compromiso *espontáneo* de publicar en uno y otro todo lo concerniente á su administracion habiendo hecho molestar al Director del periódico para pedirle bases de precios para las publicaciones, y obtenido de este la respuesta siguiente: «los precios y «condiciones que la Municipalidad quie-«ra establecer para que *El Quilmero* le «publique cuanto ataña al vecindario, «serán aceptados, pues el periódico no «hace cuestion de pesos sinó de servicio «al vecindario.»

Efectivamente: el *Quilmero* no necesita el dinero con que la Municipalidad paga las publicaciones á sus amigos, pues el público le favorece bastante para no echarle de menos en su caja.

Pero no se trate de estraviar á la opinion con una disculpa tan falta de verdad como impúdica.

Si la Municipalidad no manda al *Quilmero* sus publicaciones despues del compromiso á qué hemos hecho una lijera alusion, y si este no se las reclama porque su altura observada siempre no le deja prestar atencion á unos cuantos pesos, esto no autoriza á esa Corporacion para hacer alarde de la falta de cumplimiento de su deber, y el ejercicio del favoritismo á sus protejidos.

Y mucho menos le autoriza nuestro silencio para pretender justificarse con una mentira, que aun no siéndolo, la pondria en ridículo al echar mano de ella como argumento.

Lo dicho por hoy; y no se nos tire de la lengua, porque han de salir á luz tales cosas que aunque no comprometerán nunca la cultura de nuestro lenguaje, puedan pesarle á alguien.

DISCUSION LIBRE

Una nueva potencia

El representante del Ministerio de Menores, vulgo procurador municipal, se nos exhibe con un lujo tal de autoridad que mas de un padre tiembla y con razon, al pensar que un úkase de este señor puede llevarlo á Fernando Pó ó Filipinas, la jurisdiccion poco importa á su omnímodo poder, y sus hijos á servir de lacayos ó cocheros, niñeras ó señoritas de compañia, segun sus aptitudes, en las casas de los escojidos.

La patria potestad no existe para los que sin mas título que el de padres la invocan.

La autoridad paterna es para muchos desgraciados una gracia antes que un derecho.

El huérfano es un pária sin derecho á tener parientes. Al perder sus padres ha perdido tambien su vinculacion á la familia.

No hay para él mas hermanos ni parientes que el primer desconocido á quien lo entregue su mal llamado defensor, y allí permanecerá quiera ó no quiera, que su suerte está echada y el fallo es inapelable.

En vano sus parientes reclamarán, se les tachará de indigentes ó inmorales, cuando no se lleve mas léjos aun el lujo de los calificatificativos.

Pero preguntamos. ¿Entre que gentes vivimos? ¿Que leyes nos rigen?

El Ministerio de Menores es parte, legítima y esencial, es verdad, en todo asunto judicial ó extra-judicial de jurisdiccion voluntaria ó contenciosa en q' los menores demanden ó sean demandados, ó en que se trate de las personas ó bienes de ellos.

Pero hasta donde alcanzan sus atribuciones?

Vamos á verlo:

1 º Pedir el nombramiento de tutores y curadores y su remocion en los casos necesarios; deducir las acciones que correspondan á los tutores ó curadores cuando estos no lo hagan; intervenir en todo acto ó pleito sobre tutela ó curatela, ó sobre el cumplimiento de las obligaciones de los tutores ó curadores; intervenir en todos los asuntos judiciales extra-judiciales que tengan relacion con las personas, derechos ó intereses de los menores; hacer arreglos extra-judiciales con los padres ó tutores siempre que hubiere contradiccion ó se deslinden los derechos de estos con los de sus hijos ó pupilos.

Estos son los derechos, deberes y facultades que la ley acuerda al Ministerio Público de menores.

Tiene tambien un Reglamento calcado en los principios transcriptos, y todos sabemos que un reglamento solo tiene por objeto fijar de una manera clara y precisa las reglas á que en su ejecucion se someterán las leyes que reglamenta, sin modificarlas ni ampliarlas.

Claro está que si el Reglamento no puede modificar ni ampliar la ley, no puede ni debe existir disposicion alguna legal que autorice el proceder de que vamos á quejarnos y que es atentatorio hasta del derecho natural.

Si el Ministerio solo es llamado por la ley á velar por la persona y bienes de los menores cuando carecen de padres ó son estos incapaces; si existen y son perfectamente capaces, la intromision del Ministerio es ilegal y arbitraria.

Pero antes de continuar vamos á transcribir del Reglamento citado los artículos 19, 22, 23 y 24, y dicen así:

Artículo 19. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre, que resida en el Partido, deberá dentro de dos meses de la publicacion de este Reglamento dar cuenta de ello al Procurador Municipal, á efecto de que se hagan los asientos necesarios para que en todo tiempo pueda saberse en poder de quien y de qué modo se halla colocado cada menor; bajo multa de 500 pesos moneda corriente á favor del menor hasta nueva disposicion.

Artículo 22. La persona que tenga á su cuidado un menor que no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregado, será privada de sus servicios una vez justificada la falta, y sufrirá una multa de 500 pesos moneda corriente, á favor del menor.

Artículo 23. Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huérfano, podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion del Procurador Municipal.

Artículo 24. Están tambien bajo la proteccion del Procurador Municipal, los dementes, pródigos y decrépitos, cuya interdiccion puede solicitar de los Juzgados, á requerimeinto de sus familias y aún de oficio.

Nos esforzamos inútilmente por hallar en el Reglamento, cuyos artículos mas pertinentes copiamos, una palabra que deje entreveer por un resquicio siquiera, la superioridad de la autoridad Pupilar sobre la autoridad paterna.

¡Como habia de decir el Reglamento lo que no dice la ley!

Y sin embargo, el escrito que á continuacion transcribimos nos revela que en Quilmes el representante del Ministerio Público de Menores es una potencia que con su omnímodo poder todo lo abasalla y que á los golpes de su autoridad la patria potestad cae en pedazos.

He aquí el escrito:

Buenos Aires, Mayo 31 de 1883

Señor Juez encargado del Ministerio Público de Menores.

Juan Hipucha padre legítimo de la menor adulta, Francisca Hipucha, al señor Juez del Ministerio Pupilar, espongo:

Que con fecha 6 de Noviembre ppdo. de acuerdo con mi esposa Ana Garat, colocamos á nuestra hija Francisca, prévio su acentimiento que al efecto consultamos, en la casa de D. Agustin Villavicencio, en calidad de sirviente con la asignacion mensual de cien pesos m/c el permer mes, y ciento cincuenta los susucesivos.

Queriendo traerla á nuestro lado por tener que colocar en el colegio uno de sus hermanos menores y necesitar por consiguiente de sus servicios, me presenté el 3 Abril p. p. en la casa de Villavicencio á prevenirle de esta resolucion y ponerla en práctica; pero ese señor me rechazó dándome de golpes.

Me presenté en queja á la autoridad de Quilmes donde resido, pero en vano; mi gestion se perdió en el vacío; para mí no hubo justicia.

Tambien mi esposa se presentó á ese Ministerio reclamando nuestra hija, con idéntico resultado; ella continúa á despecho de nuestra voluntad en la misma casa, siendo esta rebelion á la voluntad paterna amparada por el representante en este pueblo, del Ministerio Pupilar, quien se dice percibe parte del jornal de nuestra hija ni mas ni menos que si careciera de padres.

La posicion de los que como á nosotros no les es permitido imponerse por su posicion social, ni tengan una fortuna que ofrecer á los curiales, ni recomendaciones que suplan tal falta, es señor Juez, tremenda.

A merced sus hijos del primer venido que cuente con el apoyo de la autoridad pupilar local, prestarán sus servicios á quien ella quiera con prescindencia absoluta de los padres que cuando como yo se atrevan á invocar sus derechos, consagrados y respetados por todas nuestras leyes, se les dará de palos sin q' haya justicia para el padre agraviado, ni para el hijo esclavo.

A este paso desaparecerán en breve la sociedad y la familia, vínculos y derechos.

El Ministerio Pupilar tiene una mision noble, digna, benéfica, que cumplir; y es la que ejerce velando por el porvenir é intereses de esos desgracia dos que se llaman menores huérfanos, ó dementes; pero esa mision está subordinada á un hecho: la demencia ó la orfandad.

Fuera de ahí ó de los casos en que los padres han perdido la patria potestad, nada tiene que hacer el Ministerio con sus hijos.

La patria potestad en ejercicio escluye la accion del Ministerio Pupilar.

En veinte años de matrimonio procreamos ocho hijos que hemos educado y criado sin otra ayuda que la del trabajo honrado, que es nuestro único patrimonio.

Durante este tiempo jamas el Ministerio Pupilar vino en nuestro auxilio para ayudar á la educacion y crianza de nuestros hijos.

Con relacion á nuestra fortuna hemos cumplido con ellos los deberes de padres, sin estraña ayuda. Hijos de pobres les hemos enseñado con el ejemplo á ver en el trabajo honrado el medio de alcanzar el pan de cada dia.

Y es cuando nuestros hijos tienen diez y seis años, cuando se bastan á sí mismos ó van con su trabajo á ayudar á alimentar á sus hermanos menores, que el Ministerio se los apropia.

¿Y en que se funda tamaña iniquidad? Segun el decir del Procurador Municipal, cuya palabra parece tener para ese Ministerio el valor de la palabra revelada, en que carecemos de fortuna.

Pero si esto es así, sí somos realmente indigentes, ¿porque no se nos quitan los cinco hijos menores que tenemos, incapaces por su edad de bastarse así mismos en vez de privarnos de la hija que puede ya reemplazar en el hogar á su cansada madre, ó fuera de él, ganar el pan para sus padres ó hermanos?

Hay en esto justicia! Hay equidad! ó hay . . . . . . me abstengo de calificarlo.

Rechazo la palabra indigente, pues no lo son en esta fecunda y hospitalaria tierra los padres que como nosotros hallan el pan de cada dia en el trabajo lícito y enseñan á sus hijos á ganarlo por los mismos honrados medios.

Ese Ministerio no puede privar á los padres de sus mas sagrados derechos, derechos que el señor Juez mas que ninguno conoce y es en su nombre y en mérito de lo espuesto que vengo á pedir al señor Juez ordene al procurador Muncipal de Quilmes la entrega de nuestra hija dentro de cuarenta y ocho horas de ordenársele y en caso que esta, intimidada ó por cualquier otra causa se resistiera á seguir á sus padres, se la deposite por un mes en la casa de reclusion que ese Ministerio designe siendo de nuestra cuenta su asistencia.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser así de justicia

Juan Hipucha

Dígasenos sí teniamos ó no rszon al afirmar que la autoridad paterna está restringida, mas aun anulada por la nueva potencia que sale de madre.

He ahí el caso de unos padres declarados incapaces para tener á su lado ó bajo su autoridad, una hija de diez y seis años que hasta hace tres meses tenian consigo; y que lo son sin embargo para educar, mantener y vestir cinco pequeños sin duda por no tener para ellos acomodo el Ministerio.

Cosas veredes oh Cid, que farán fablar las piedras,

N. N.

LITERATURA

CENTRO DE GRAVEDAD

Tentado por el demonio
Contraer quise matrimonio;
Mas fué tan fatal mi estrella
Que no dí con mujer bella
Que, escuchando mi consejo,
Abandonara el espejo,
Por admirar su beldad
Con afan asaz estulto
Y rindiendo torpe culto
A la diosa Vanidad.

Busqué al momento una féa,
De esas de amor de jaléa,
Pero era, á mas de espantosa,
Terriblemente celosa,
Y en cuanto miraba á una
Querellábase, importuna;
Hasta que un dia, ¡ay de mí!
Harto de martirio fiero,
Me enojé, tomé el sombrero,
Dije ¡vuelvo! y no volví.

Hice el amor á una vieja,
A quien ví tras de una reja,
Pues me dije:—«Es muy madura,
Y debe tener cordura»
Mas á pesar de su facha,
Aun se creia muchacha,
Y al pedirla, con buen fin,
Un rizo, me dió la cuca,
Un rizo . . . de su peluca
¡Y no paré hasta Pekin!

Busqué despues mi costilla
En una mujer sencilla,
Pues la sencillez me arroba,
Y topé con niña boba,
De esas cuyo amor empacha;
Que andan hechas una facha.
E insensibles al dolor
Y sin alma ni memoria,
Ni sienten pena ni gloria,
Ni saben lo que es amor.

Cuando amor se calma trunca,
No escarmiento yo tampoco,
Y como estoy de amor loco,
¿Quién puede librarse, artero,
De ese sexo retrechero
Que aviva nuestra ansiedad,
Si su amor, ¡voto á mi nombre!
Es del corazon del hombre
El *centro de gravedad*

C. Prieto

VIAJE Y LLEGADA

I

—¿Donde va el hombre?—Errante peregrino,
Cuanto mas se adelanta mas se aleja
Del bien que su traidora luz refleja
En las ásperas cumbres del camino.
Cada paso que dá, ciego y sin tino,
Le arranca una esperanza y una queja,
Y en pos de sí desvanecidos deja
Sueños de amor y halagos del destino.
Pero apesar del desengaño cierto
No detiene su planta fatigada;
Y sigue, y sigue, y nunca llega al puerto.
¡Ay! solamente al fin de la jornada,
Desde el sepulcro ante sus piés abierto,
Vé que la vida es humo, y sombra y nada.

II

Desde el sepulcro ante sus piés abierto
Contempla el alma inquieta y dolorida,
En silencioso polvo convertida,
La ya ignorada humanidad que ha muerto.
El polvo aquel, inanimado y yerto,
Tuvo los arrebatos de la vida,
Amó y creyó, perdiéndose en seguida
Como una carabana en el desierto.
Para alcanzar la eternidad, emplea
La humana aspiracion, en su locura,
El barro, el bronce, el mármol, y la idea,
El libro vive, el monumento dura . . . .
¿Menos feliz la mente que los crea
Se perderá en la triste sepultura?

GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

—

ÚLTIMA LÁGRIMA

¡Ya todo se acabó! . . . Dejad que el pecho
Por un instante con mi mano oprima
Dejad que el llanto de mis ojos corra,
Dejad que mi alma sollozando jima.

Es, señora, mi llanto postrimero,
Llanto del triste corazon herido,
Es mi último sollozo en este mundo,
Es en la tierra mi postrer jemido.

Llorar al pié de un túmulo, señora
Nunca del noble corazon fué méngua;
Pues con el llanto el sentimiento dice
Lo que decir no puede con la lengua.

La antorcha que encendieron en el ara,
A cuyo pié fijasteis vuestra suerte,
A mis ojos, señora, solo ha sido
El amarillo cirio de la muerte.

En la blanca guirnalda, que al cabello
Prendieron vuestras manos delicadas,
Mis ojos solo han visto flores tristes
Sobre el paño de un féretro arrojadas,

En el Sí que dijeron vuestros lábios
Solo oí el estertor de una agonia
El rechinar del enmohecido gozne
De un helado sepulcro que se abria.

¡Ya todo se acabó! . . .Dejad que el pecho
Por un momento con mi mano oprima,
Dejad que el llanto de mis ojos corra,
Dejad que mi alma sollozando jima.

. . . .
. . . .

¡No lloro ya! . . . . La piedra funeraria
Para siempre cayó pesada y fria . . . .
¡Las losas de las tumbas nunca lloran,
Y una tumba es, señora, el alma mia!

E. del Campo

—

LA DÁLIA Y LA VIOLETA

—Yo tengo bellos colores,
—Yo exhalo dulce perfume.
—No hay dolor que me abrume.
—Yo conozco los dolores.
—Cántanme los trovadores
con armonioso laúd.
—Me adora la juventud
que conserva el alma pura.
—Es gran dote la hermosura.
—Mayor dote es la virtud

Rafael Blasco

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

6—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—2 50.

Eulojio Almanza

Como sé sabe, fué robada la Escribania de Almanza y Resta.

Todas las deducciones que se desprenden de este hecho, prueban la malvada intencion de hundir al apreciable escribano Almanza.

Al Sr. Resta tambien le alcanzó el tiro de los cacos, pues le robaron seis mil y pico de pesos que dejó en la caja por distraccion.

Pero la honradez de esos señores no es susceptible de caer al golpe traidor del primer malvado que lo intente.

El robo consiste en su mayor parte en documentos que representan valores.

De estos los habia por un millon de pesos del Banco de la Provincia.

El Sr. Almanza, al tener conocimiento el lúnes de lo ocurrido, se presentó en el Banco á ofrecer la garantia en moneda corriente por esa suma, pero no le fué aceptada, contestándosele que no era necesaria.

El mártes, todos los deudores del Banco habian ocurrido, y ratificado las letras, declarándose deudores de dicho establecimiento.

Quedaron algunos créditos de particulares sin hacerse ratificar; y hoy, el honorable Escribano Almanza llama por avisos en los diarios á los dueños de esos créditos á que ocurran á su oficina para serles pagados.

Es esto honroso y digno de mencionarse, como lo hacemos, pues el Escribano tenedor de esos créditos no es responsablo ante la ley por la sustraccion de ellos.

Mas datos

Despues del suelto que antecede, sobre el robo en la Escribania de los señores Almanza y Resta, hemos obtenido mas datos.

Se descubrió al autor del robo que lo era un dependiente de la casa.

Este es Emilio Diaz, español, de 22 años de edad.

Confesó que un individuo llamado José Soria le dió 100 fuertes para que sacara con cera el molde de la llave de la Caja de fierro, lo que hizo por tres veces. Luego se le dió á probar la llave mandada fabricar y como no viniera bien, le dijo Soria que la tiznara para saber en la parie que habia de limarla.

Agregó Diaz que para no infundir sospechas, acompañó al Sr. Resta hasta su casa el sábado por la tarde.

El propósito era hacerle pagar á Almanza 20.000 patacones por via de rescate de sus documentos.

Han sido presos el Sória y un llamado Garibaldi que era el compañero de este para hacer el robo.

Nuestras ardientes felicitaciones al Gefe de Policia Sr. Paz, al Juez del Crímen Dr. Aguirre y á los empleados de la Policia Hernandez y Rivero, pues se debe á la actividad de todos estos señores el descubrimiento de este robo audaz; y á los amigos Almanza y Resta por haberse librado de graves perjuicios pecuniarios y ofrecérseles una ocasion mas de patentizar la honorabilidad que les ha elevado á tanta altura ante el comercio y la sociedad bonaerense.

El último tren

Desde el 7 del corriente va á ser suprimido el último tren, privando á los pasajeros que por cualquier causa no alcanzan el de 4 y 55, de regresar á sus hogares.

Si miramos esta resolucion de la Administracion del ferro-carril bajo la faz de las utilidades que le produce hoy la línea, no podemos menos que suponerle una mezquindad que repugna, pues la línea produce utilidades pingües con motivo de la fundacion de la Capítal «La Plata».

Se nos ha informado que la causa pretestada por la Administracion, es que, habiéndose presentado algunos vecinos respetables de Quilmes á reclamarle por los frecuentes atrasos en la llegada de ese tren á Quilmes, el Administrador contestó que él pondria remedio; y el *remedio* que se le ha ocurrido poner en suprimir el tren!

A mas, se nos refiere que se ha culpado á los pasajeros que viajan en él, de la rotura de los forros de algunos asientos del coche de primera clase; pero esa inculpacion es falsa, como se puede constatar por los pasajeros mencionados y el guarda que viene en ese tren: son vecinos respetables de aquí, incapaz ninguno de ellos de cometer esa accion.

Llamamos la atencion del Administrador del Ferro-carril de Quilmes sobre esa inculpacion y sobre las represálias que ya ha principiado á sentir de los pasajeros, á causa de esa supresion imprudente.

¿No podria ser el autor de las roturas de los asientos alguna mano oculta, interesada en la supresion de ese tren?

Tenga presente el Administrador que esa supresion perjudica mucho á este vecindario, y que no le ha de dejar pasar un solo atraso en la marcha de los trenes, sin protestarlo, en represália de su proceder.

El Sub-Comisario

El Sr. Monjan, Sub-Comisario de Quilmes va á ser removido de aquí.

Su remocion es con el objeto de ascenderle al cargo de Comisario, é irá á desempeñarlo en el pueblo del Tandil.

Menor preso

En el número del jueves nos ocupamos del menor que se habia tenido preso en el Cuartel desde el 24 de Mayo.

El mismo dia que el *Quilmero* se ocupó de este caso, el mencionado menor fué remitido á la ciudad.

Y despues se pretenderá hacer creer á algunos, que no tiene eco la palabra del *Quilmero.*

Vayan tomando nota los que aun lo duden.

Con cuarta

El tram-way de Quilmes anda con cuarteador, tal es de pésimo el estado de la calle Rivadavia por donde corre la vía, y tal estarán de bien mantenidos los caballos que lo tiran.

El miércoles por la noche, vimos al tramway tirado con una cuarta á mas de la yunta que le sirve de troncos.

Salud pública

Cada dia tenemos nuevas denuncias de casos de enfermedades que demuestran el desmejoramiento de la salud pública en el Municipio.

La viruela sigue causando víctimas, y el caso de la familia Cejas es uno de los que mas merecen preocupar á la autoridad local.

Esa familia se ha concluido, quedando sola la anciana madre!

Las llagas han causado ya algunas víctimas, y las siguen causando.

¿Qué medidas ha adoptado la Municipalidad para prevenir el mayor desarrollo de las enfermedades contajiosas que nos ocupan?.

Ninguna!

A menos que se llamen tales medidas el permitir que se infeste á un barrio central del pueblo con un Matadero y hasta con criaderos de chanchos.

Si los señores Municipales no saben ó no

quieren velar por la salud pública, que es una de las obligaciones que les impone su mision, es mejor que dejen los puestos á otros con mejor voluntad y quizá con menos interes que ellos en ocupar esos cargos.

Camino del Rio

Se nos informa que ese camino está intransitable.

Las lavanderas que son las que tienen q' transitar por el en este tiempo, sufren muchas penurias y se quejan con razon del mal estado de ese camino que la Municipalidad tiene el deber de conservar en buen estado.

Magdalena

Se nos comunica de ese punto que el Correo no está bien servido allí, á lo que parece.

Algunas veces se estravian periódicos que no llegan á manos de sus dueños, ó si llegan es en pésimo estado.

No queremos cargar espresamente al empleado de allí con la culpa de estas faltas pero, sea su oríjen en la Administracion General de la Capital ó en otra parte, las denunciamos por si el Director General quiere atenderlas.

Patentes Municipales

El vecindario tiene interes en saber si el plazo para el espéndio de Patentes Municipales ha sido prorogado ó nó por la Municipalidad.

La Corporacion debe tener presente que su deber es dar publicidad á sus resoluciones todas y mayormente á las que como la del plazo para las Patentes, afecta el bolsillo del vecindario.

¿O querrá por medio de la publicacion su esclusiva de sus avisos en *protejido*, obligar al público á leerlo, apesar de no ser de su gusto?

Esto seria ir demasiado léjos en el alarde de desprecio por los intereses públicos del vecindario.

Fiesta del Estatuto

La Sociedad Italiana de Socorros mútuos *Cristóforo Colombo* de Quilmesc, elebró sesion en la noche del viernes con objeto de resolver lo conveniente respecto de la celebracion del aniversario de la Jura del Estatuto Italiano.

Teniendo presente que hoy debe celebrarse en la Capital la gran ceremonia en honor á la memoria del General Garibaldi á qué se asócian los Italianos de Quilmes, se resolvió postergar la fiesta del Estatuto hasta el domingo 10 del corriente.

Se nos dice que habrá música, cohetes y otras demostraciones en el local social, donde tambien se rifarán algunos objetos.

Contribucion Directa

Este impuesto se continúa cobrando sin multa, y se esperaba que ayer daria el Gobierno un decreto acordando próroga á los contribuyentes.

Servando Sotelo

Este antiguo vecino de Quilmes falleció el jueves á causa de una penosa enfermedad que no ha cedido á la mas asídua asistencia de su familia y á la ciencia médica.

Paz en su tumba!

Comercio

Lana superior y regular 80 y 60 ps. arroba.
Cueros lanares superiores deshechos y estacion 29, 27 y 23 reales libra.
Id vacunos campo buenos 158. Id nonatos superiores 125 ps.
Id de corderito superiores 24. Id buenos 21 ps. docena.
Id potro campo especiales 47. Id buenos 40 ps.
Cerda superior 172. Id buena 168 ps. arroba.
Sebo en bordalesas superior 47 ps. arroba.
Trigo el Candeal bueno 135 ps. fanega.
Maiz morocho desgranado supeior, y amarillo regular 60 y 47 ps. fanega.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 300 á 360.
Segundo id 240 á 280.
Flaco para chancheria 120 á 200.
Cueros de novillo 130 á 155.
Id de vaca 90 á 110.
Terneros 100 á 120.
Novillos y vacas de invernadas 180, 220, 275 y 280 ps.

SOLICITADAS

Quilmes, Mayo 31 de 1883.

Señor Director de El Quilmero

Como se ha querido, por los que todo lo convierten en sustancia para su mala fé, hacerme figurar en el asunto Pezzi, que dicho sea de paso no dejaba de tener inquieto á mas de uno, como gestor oficioso; y hasta tanto el señor Juez del Crímen pronuncie su fallo en la accion por calumnia que contra Pezzi voy á deducir, le ruego quiera dar cabida en las columnas de su periódico á la esposicion adjunta:

S. S. S.

José A. Lopez

Yo José Pezzi declaro como es cierto que al dia siguiente de intentarse capturar á mi hijo Bartolo Pezzí me presenté en la casa de Don José A. Lopez donde estaban ya mi esposa y mi compadre Bartolomé Quinelli, é informé al señor Lopez como la noche anterior á la oracion fué á mi casa el vigilante Cabrera á prender á mi hijo Bartolo; que me opuse á la prision y el vijilante se retiró. Que poco despues volvió el Sargento Montes de Oca con dos ó mas vigilantes, yo salí á la tranquera y allí me detuvieron preguntándome por mi hijo Bartolo, les dije que habia salido á trabajar y me detuvieron allí donde estuve con el Sargento hasta que á las diez de la noche mas ó menos llegó el Sub Comisario Mouin mandado llamar por el Sargento, y me preguntó por mi hijo Bartolo: le contesté lo que al Sargento; entonces me preguntó si estaban las puertas abiertas y le contesté que sí, pero que en caso de estar cerrada alguna se abriria; que me dejaran en libertad y entraran á registrar. Que una de mis hijas enferma en cama se levantó asustada.

Que hecha al señor Lopez esta esposicion me aconsejó presentarme al señor Juez del Crímen.

Acepté y el mismo dia fuimos juntos á la Capital.

Me acompañó al estudio del Dr. Luis T. Pintos quien me hizo un escrito y varias preguntas respecto de los sucesos de la noche anterior. Me leyó el escrito y le dije que estaba conforme. En seguida pasamos con el señor Lopez á la secretaria del Juzgado del Crímen donde firmó, autorizado por mi, el escrito.

Que al dia siguiente me presenté al señor Lopez y le dije que me prometian arreglar el asunto y que por tanto no queria seguirlo. Que el señor Lopez me dijo que renunciaba á defenderme, y que *queriéndole abonar su trabajo no me quiso recibir ni el valor de los sellos que habia gastado.*

Hago esta esposicion para los fines que al señor Lopez puedan convenirles.

Firmado—Testigo—*Juan Ithurralde*—Testigo—*Agustin Lavaggi*—Testigo *Manuel Tobal.*

Señor Director

«La Plata», 28 Maggio 1883

I sottoscritti residenti in questa cittá, invitano la S. V. a voler intervenire ad una riunione, che avrá luogo il giorno 3 Giugnio alle ore 4 p. m. in casa del connazionale Sig. Pietro Noseda; allo scopo di formare una Societá Italiana di Mútuo Soccorso.

Il patriottismo della S. V. é per noi una promesa onde contarla fra gli assistenti.

Salutiamo la S. V.

Luigi Roscio — Meneghini Emilio—Monza Luigi—Pedro Noseda—Santo Rossi—Virgilio Manzoni—Galli Raffaele—Battista Balestracci—Ghislanzoni Cesare—Nicefero Coletti.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Voy á recordar algo que creo que conviene al vecindario

Me refiero al Hospital que se proyectó fundar en Barracas, y cuya idea se ha dejado en desuso.

Mucho me he ocupado de la propaganda de tan bella idea, indicando el medio práctico de confiarla á una Comision de señoras que, impulsada por los trabajos práticos de otra de caballeros, dieran cima á ella.

Pero mi propaganda ha carecido del elemento de accion que es necesario en estos casos, en que, apesar de la mejor voluntad de que se sienta animado el vecindario, es necesario que uno dé el primer paso.

Ese primer paso le corresponde darlo al Cura, por ser él quien puede disponer de mas eficases recursos para obtener buen éxito, aunque sin tocar su bolsillo, pues me parece que los hombres de ancha manga y hábito negro son siempre duros de bolsillo.

Pero tratándose de una obra de caridad ¿quien mas aparente que él para dirijirla á la práctica?

Así es que de hoy en adelante, me propongo empeñarme con ese santo varon para que dé el primer paso para los trabajos que requiere la reunion de fondos para fundar y sostener el Hospital en Barracas.

La fundacion es lo mas difícil, segun mi modo de opinar, porque hay q' reunir dinero por medio de colectas voluntarias entre el vecindario; pero así mismo, no hay duda de que se obtendrán los recursos necesarios.

Hay mas.

La Municipalidad contribuiria con una buena suma, el Gobierno no se negaria á contribuir tambien, y al cabo los recursos serian sobrados.

Su sostenimiento no seria tan difícil tampoco, como parece á primera vista pues los Municipios vecinos que carecen de establecimientos de ese género, no se rehusarian á ayudar á sostener el Hospital de Barracas, para tener el derecho de mandar sus enfermos en caso de necesitarlo.

Es urjente pues volver á ocuparse de la fundacion del Hospital, y yo doy principio hoy á hacerlo, con las líneas que anteceden.

A otra cosa.

Se me pide que declare que de la suma de dinero recolectada para sepultar al finado Peliza y socorrer á su familia, se han gastado mil pesos en pagar al Sr. Peruil por el cajon, coche fúnebre y 4 volantas, entregándose á la viuda el escedente de cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos para que se remédie con su familia.

Se está desembarcando y depositando á los costados de la calle la piedra para empedrar la calle Mitre.

¿Qué dirá de esta obra el Redactor del *Ganzo?*

Estoy seguro que la ha de encontrar mala, por el hecho de que no la ha realizado él

Qué mal consejero es la envidia que precipita á ciertos hombres hasta á penetrar en el hogar, aunque sea por medio de instrumentos, para lo que se sirven de algun *tilingo* de los que no faltan

El *Ganzo* hacia alarde de servirse d' Venancio, y no era estraño, pues cuando el destino ha de juntar á dos séres por esa atraccion misteriosa que impulsa unos á otros á los del reino animal, era natural que Venancio encontrara la horma de su alpargata en ese caballero.

Dios los cria y ellos se juntan.

Y ahora se ha apoderado de un pobre tilingo para dar desahogo á la bilis que le hierve en el pecho, atropellando el hogar de la familia!

Cuán mal consejero es la envidia, cuando el envidioso carece de la necesaria ilustracion para contenerla al desbordarse.

Como decia, el empedrado de la calle Mitre ha de servir, estoy seguro, de pasto para refrescar el fuego que abraza su lengua.

Como tuve que ser tan lacónico en mi anterior, me limité á tocar de paso los puntos referentes al Consejo Escolar, y hoy puedo detenerme algo en ellos.

El Presupuesto á que se refiere e *Ganzo* se formuló por el Consejo en la sesion del 23 de Febrero y fué remitido el 24 del mismo á la Direccion General de Educacion, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 70 del Reglamento de Consejos Escolas.

¿Ignora esto el *Ganzo?*

Pues el ignorarlo demuestra una intelijencia mas obtusa que un *turron;* ó si no lo ignoraba, demuestra ser muy camorrero para pretender armar camorra con pretestos de litigante chicanero.

Tambien echó su párrafo con motivo de la Testamentaria de Arenales, como pretendiendo darse ínfulas de interesado en el beneficio de la educacion, ó acaso de que cayera en sus manos esa Testamentaria.

Es tan vaqueano para liquidarlas!

Pero es la cosa, que cuando él se descolgó con sus aspavientos pretendiendo embancar al público con su aparente interes por los del Consejo Escolar, ya se habia dirijido nota al Director General de Escuelas Dr. Achával, pidiéndole que delegara sus facultades del artículo 69 del Reglamento, en el Secretario y apoderado general del Consejo de Barracas, para que este siguiera la jestion de esa Testamentaria ante el Juzgado de Paz de la localidad por haber sido iniciada allí.

Una bellísima idea que todos los vecinos debemos apoyar, para probar que sabemos apreciar sus beneficios, es la de fundar una Biblíoteca Popular bajo la administracion del Consejo Escolar del Distrito.

Muy pronto se dará principio á los trabajos, por medio de recolecciones de fondos, libros etc; y por medio de funciones de aficionados, Bazares y demas oportunos.

Al vecindario barraqueño toca responder dignamente á la realizacion de tan progresista idea.

He recordado que el *Ganzo* pedia al Gobierno que mandara un Ingeniero, y no un inspector como lo dije por error, con objeto de que examine las causas de que se junte el agua en los sítios donde se ha destruido la mezcla de que es formada la vereda del Puente.

Como esto puede causar la desgracia de que algun pasajero se ahogue en uno de esos charcos, hace bien el *Ganzo*, y yo le felicito por su idea.

La calle *Errera* que entra á la ribera á una cuadra del Puente, está convertida en un pantano que no solo prohibe el tránsito sinó que será un foco de infeccion cuanto se pudra el barro depositado allí.

Me despido ya.

El Corresponsal

Recreo

Sabes hijo mio (dudoso) lo que es servir de instrumento del primero que se apodere de tí?

Sabes lo que es instrumento?

Pues sabedlo, jóven incauto:

Instrumento es un candelero donde se pone la vela de sebo en ciertos ranchos, lo mismo que puede ser un hisopo con que se lavan ciertos muebles q' no conviene lavar con las manos.

Del nombre de ese mueble puedes preguntarle á tu abuela.

Si, querido hijo de mi... alguna travesura; el que te ha tomado para instrumento no tiene perdon de Dios, pues siendo tú medio sonso de nacimiento, te ha hecho firmar *una* cosa que merece *un* calificativo que no nombro, porque es muy féo en español.

No te enojés, *pichicho mio*, por tan poca coca, q' estoy preparando un surtido de ratones, gatas, chimangos, lechuzas, zorrinos y un chancho grande, que todo ello forma parte de un Bazar, para que hagas el primer remate de animales en pié.

¿Estás contento?

"Como no voy á estal si me voy á esternal con mi matillo fecal gacias á mi papasito."

Bueno, pichicho, calmad esos ardores belicosos del anónimo.

El Bobo

Gacetilla

Amables lectores.

Vengo oliendo á rosas y jazmines y otras yerbas.......fragantes.

No se ha aminorado mi alegria desde el dia de las fiestas mayas, que estuvieron espléndidas para mi gusto.

Escusado es decirles que yo las disfruté de cabo á rabo.

La noche del domingo en la plaza, durante el gentío esperaba que se quemaran los fuegos, hube de sufrir un *casus belli* que me dió mucho que reir.

Figúrense que la plaza parecia *boca de lobo*, tal estaba de oscura, pues solo era alumbrada por los faroles de costumbre, que parecian decir, con su habitual languidez: *ya me voy!!*

Yo paseaba por las calles de árboles y procuraba encontrarme siempre cerca de las polleras, pues ustedes no deben ignorar que ellas atraen con el calor misterioso que nos hacen sentir desde la distancia.

Pasaron unas monadas por mi lado, y como me parecieran dignas de ser miradas (aunque nó codiciadas) dí vuelta á mirarles los bultos, que otra cosa no fuera posible en la oscuridad; y cuando las perdí de vista, doy vuelta para seguir mi camino, y me estrello contra unas narices descomunales y apicanadas que conducian á un hombre el que, sin darme tiempo para injertarle una disculpa, me dice: usted perdone, caballero.........

—No hay de qué, caballero! le contesté, manifestando mi contento al verme libre de su enojo que me parecia lójico.

Y el hombre sacó el pañuelo dándose un fuerte sonido y estornudando *simultáneamente*, lo que alcancé á oir, y fué la causa de mi risa que por poco no me pone en aprietos.

Riéndome á moco tendido, como dicen los materialistas, no observé que un vigilante de guante blanco, se me aproximó, y me dijo:

—¿Que le ha dao á usté, que se está riyendo tanto? Parece un loco.

—No señor, que no soy loco. Es que me río de una ocurrencia....

—Pues acabe de rairse, porque de nó, lo llevo y le hago poner una multa por escándalo de risa.

Tuve buen cuidado de tragarme la

risa, hasta que salí de la plaza, y agarrándome del poste de Félis Risso, me desahogué á mis anchas.

***

Despues volví á la plaza.

Cuanto llegué á la calle de árboles. el ruido tum! tum! tuuum!! me hizo mirar los castillos y paisajes fosfóricos con que la autoridad local deleitaba al pueblo.

—Mirá mamá como sube parriba esa corona!

—Mirá querido S. que parecida esa! corona á la del emperador del Brasil

—Es verdad, querida C....

Estas y mil otras esclamaciones que no puedo reseñar por su mucha estension, tuve ocasion de escuchar, mientras se encendian los fuegos.

***

Tambien en la tarde me divertí un rato con el reparto de la yerba y azúcar.

—Ché ¿será bien pesada la medida que dan?

—Como nó, mama. ¿No vé que la reparte el hombre mas bueno que tiene Quilmes entre los habidos y por haber?

—Bueno hijita. Atracate pa que te dé la racion.........

—Qué racion, señora? Viene su hija con papelina de lana y botita de charol con media encarnada color de bayeta de pellon ¿y no tiene vergüenza de venir á pedir la racion?

—Pero señor; si la he puesto ansí pa que parezca bien, pero toda la ropa es de la patrona á quien le lavo yó.

***

Me fuí á la *cucaña*, pues el sonido de la trompeta me hacia jipar apesar de mi voluntad.

Allí estaba mejor la fiesta.

Los muchachos subian, y cuando el que habia subido se largaba para estirarse hasta el estremo opuesto donde estaba el cebo, un señor allí presente le daba vuelta á la cucaña, viniendo al suelo el actor.

Cuando alguno tenia la fortuna de apoderarse del cebo, al bajarse era recibido con yuyos q' le tiraban, impulsados por otro señor que les incitaba á darle, recomendándoles que no pelearan.

En fin, allí todos éramos actores hasta yó, pues en lo que le tiraban yuyos á uno que sacó el peso, me llenaron de yuyos mi budinera.

De allí ¿donde ir?

***

Despues de los fuegos, me fuí á varios bailes que se dieron con la yerba argentina y azúcar mojada que se regaló en la plaza, y que era de tales condiciones segun me lo aseguró una vieja de un rancho cercano á la plaza del *Misterio*.

***

¿Conocen ustedes la plaza q' acabo de nombrar?

Qué van á conocer ustedes, si están tan atrasados, lectores mios que no parecen vivir en el imperio de los civilizadores de oficio.

Pues se han de quedar en la duda, porque habiendo muchas lectoras del sexo mas-culino, y como todas ellas son curiosas de encargo, quiero desquitarme de una mueca feísima que me hizo una durante el Te-Duem, y sin que lo notara el Cura, que si lo nota, ya estababa lucida la traviesa.

En otra ocasion les conversaré de la plaza del *Misterio*, que en el verano que viene espero que hemos de disfrutarla en compañias agradables.

***

He notado que el coche descubierto del tram-way en que se conducia á los pasajeros á la Estacion del ferro carril, fué reemplazado el 25 de Mayo por otro cubierto.

Salva la opinion del empresario que respeto como debo, la mia es que ha perdido mucho la hijiene con ese cambio, pues los pasajeros antes iban al aire libre y disfrutando del leve y *delicioso* refresco de las garúas y aguaceros del temporal pasado, mientras hoy se les obliga á ir encerrados.

¿Que derecho tiene el empresario de privar del aire y la hijiene á los pasajeros?

Yo protesto desde el momento.

***

¿Conocen al jóven de los anillos?

Pues es lástima que no le conozcan, porque ignoran la novedad de sus dedos en los que carga una coleccion de estos.

Anillo colorado, idem de argolla, idem de corazon, idem de pajarito, idem de.........

A cualquier jóven que vean, mírenle los dedos, que de ese modo se les va á presentar á la vista el dia menos pensado.

***

El *Trocadero* ha estado muy animado en las fiestas pátrias.

Una selecta reunion se mantenia constantemente allí donde corria el vino carlon mezclado con campeche, la caña con limonada y la *giniebra* con pólvora, que era un gusto.

Es verdad que el Gerente del Trocadero entiende el negocio, que si nó..

***

Avisos

Este año para San Juan se va á poner en moda costear un ramillete, fuente ó *empanada* en cada casa de familia donde haya de celebrarse el tradicional juego de las suertes.

Es sabido que para empanadas. son las cordobesas las que se llevan la palma.

Sin embargo, yo conocí una dama que, sin ser hija de aquella doctoral Provincia, tenia una *empanada* al estremo de cada pierna, que parecia capaz de sostener la Catedral.

Si seria empanada, eh?

Se me ha perdido de vista la consabida dama, así es que no puedo, aun que deseara, recomendarles donde han de dirijirse para obtener ese apetitoso manjar.

Que lo que es fuentes y ramilletes, deben encargárselos á Tiscornia, pues se pinta solo para hacer esas obras en que sobresale el mas esquisito gusto y el sabor mas delicado.

Ya saben los galanes de bolsillo no pelado, donde deben acudir para obtener un ramillete ó fuente con que quedar bien.

***

Se precisa comprar una docena de zapatos usados, que no sean chuecos, y á mas algunas alpargatas que hayan sido usadas por señoras ó niñas en sus hogares.

Para ofrecer estas mercancias, ocúrrase á la casa de doña Urraca, calle de los Potros N°. 77.

***

Una persona necesita una yunta de caballos flacos, para mandarlos á exhibicion en la Capital.

Se preferán que sean mantenidos con yuyos.

Para ofrecerlos, ocurra el que los tenga á la plaza de la Misericordia en Batuecas, casa marcada con un embudo.

***

Ya se acabaron los avisos, y el Rejente me avisa que cuantas mas carillas escriba, irán al *carnero*.

Por esa causa tengo que renunciar á publicar una carta de un vasco que me acaba de entregar una dama, con recomendacion (la carta).

Hasta el domingo

Pique

AVISOS

DR. EDMUNDO F. FIERRO

MÉDICO CIRUJANO

Encargado de la asistencia médica de las sociedades «Cosmopolita» y «Cristóforo Colombo» de socorros mútuos de Quilmes.

Calle Almirante Brown esquina á Buenos Aires

LA AMERICANA

CONFITERIA

Calle Rivadavia Número 83

Especialidad en masas finas, Fuentes decoradas de todos gustos, Bandejas y Ramilletes.

Especialidad en vinos finos:

Oporto—Jerez—Argentino—Asti—Chateau Biré—Margo y otras varias clases des vino embotellados.

Un variado surtido de licores finos de los mejores fabricantes de Europa; y un variadísimo surtido de Confites, Chocolate varias clases, Caramelos, chocolate á la crema, Banana con verso, Limon, Rosa, Menta, Miel y Paris, Prolinas al chocolate, Almendras tostadas y todo lo qúe se pueda desear en una Confiteria lo encontrarán en

LA AMERICANA

Dulce en caldo surtido.

Pasteles de carne y ostras todos los domingos, y los demas dias se les servirán á las personas que los soliciten antes de las 4 de la tarde.

78—95

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

77—85

SE MUDÓ

La Sastreria de Juan Fernandez que estaba setablecida al lado del Tendejon de Cuello, calle General Mitre (13) entre Garibaldi (16) y Progreso (18) se ha mudado á la calle Garibaldi entre Sarmiento y General Paz, al lado de la casa de D. Jose Montes de Oca.

Lo que se avisa á los clientes de la casa y al vecindario en general.

Al mismo tiempo se avisa al público que se ha recibido un variado y rico surtido de casimires de estacion á precios sumamente baratos.

Se encarga de todo trabajo del ramo con perfeccion y brevedad.

75—84

DR. RICARDO SUDNIK

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Gabinete Electro--Terapéutico

Calle Rivadavia, 18. 1|2 (altos) *Buenos Aires*

Horas de consulta:

de 10 a 12 a. m—y de 2 a 6 p. m,

75—

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

77—85 *Juan Ricca*

Juzgado de Paz

DE BARRACAS AL SUD

Por el presente se hace saber que desde la fecha queda estrictamente prohibido transitar con haciendas en las calles del Pueblo «Valentin Alsina» esceptuando la calle Real que conduce á Lomas de Zamora y el Establecimiento del Sr. Anderson.

Queda absolutamente prohibido el tener animales sueltos en la jurisdiccion de dicho pueblo.

Los infractores á esta disposicion sufrirán en el primer caso 200 $ de multa, y en el segundo 20 $ por cada animal.

Lo que se comunica para conocimiento del vecindario.

Barracas al Sud, Mayo 8 de 1883.

ELIAS ARAUZ
Juez de Paz

Costureras

Se precisan costureras en la calle de Belgrano entre Alsina y General Lavalle, Barracas al Sud, casa de la familia de D. Pedro Gomez.

74—

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Vicente Mosqueira
Gustavo Grajales.
Juan Ramon Esteves
José Meaños
Pedro Zabalet
José Arrupe

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamarle á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883.

Carlos Clakr

69—86

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes,

69—

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69--30 j

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de se, llos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL--LOREA 391

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de *La Administracion*